



AYUNTAMIENTO DE
SAN JUAN
DE AZNALFARACHE

CONVOCATORIA

DE SESION DEL AYUNTAMIENTO PLENO

DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE

A celebrar el día 9 de Noviembre de 2.015.-

HORA: 9,30

LUGAR: CASA CONSISTORIAL

Por mandato del Sr. Alcalde, me es grato citar a Vd. a la sesión expresada cuyo orden del día figura a continuación, indicándole que, conforme a lo dispuesto en el artículo 90.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después.

San Juan de Aznalfarache, a 6 de Noviembre de 2.015.-

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo) Ana Miranda Castán.-

ORDEN DEL DIA

- 1º.- Pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de esta sesión.*
- 2º.- Dar cuenta de expediente de modificación de crédito por transferencia nº 17.*
- 3º.- Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Gobierno Interior sobre la restitución del permiso por asuntos propios y vacaciones por antigüedad.*
- 4º.- Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Gobierno Interior, sobre ratificación de la modificación de los artículos 11 y 14 del Convenio Colectivo del personal laboral de este Ayuntamiento.*
- 5º.- Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Desarrollo Local y Turismo, de Políticas de protección a la vivienda y de economía y empleo, sobre ratificación de solicitud de subvención presentada ante la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio para la puesta en marcha de un Programa de Orientación Profesional, en base a la Resolución de 14 de Octubre de 2015, por la que se convocan la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para los Programas de Orientación Profesional, regulados en la Orden de 20 de Marzo de 2013.*
- 6º.- Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Salud sobre solicitud de subvención a la Consejería para la Igualdad y Políticas Sociales en la modalidad de prevención comunitaria de drogodependencias “Ciudades ante las drogas”, al amparo de la Orden de 11 de Agosto de 2015.*
- 7º.- Propuesta de la Alcaldía en relación con la aprobación provisional de las modificaciones de las Ordenanzas fiscales de determinados impuestos, tasas y precios públicos para el ejercicio 2016.*

